

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**7225** *SUSTRAIAK SYSTEMS, SOCIEDAD LIMITADA.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
SUSTRAIAK SYSTEMS, SOCIEDAD LIMITADA.  
ASKAUR ETXANDI, SOCIEDAD LIMITADA.  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 y 73 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que los socios de la mercantil Sustraiak Systems, Sociedad Limitada, reunidos en Junta General extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2022, han acordado por unanimidad la escisión total de la misma, mediante la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a título universal a dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas Sustraiak Systems, Sociedad Limitada y Askaur Etxandi, Sociedad Limitada de conformidad con el artículo 43.1 de la LME y con lo establecido en el proyecto de escisión total suscrito el 30 de junio de 2022.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión total.

Igualmente se hace constar el derecho de información que corresponde a los trabajadores sobre el objeto y el alcance de la escisión, en los términos de los artículos 39 y 42 de la LME.

Bilbao, 31 de octubre de 2022.- Administrador Unico de Sustraiak Systems, Sociedad Limitada, Urko Astorkitza Aurrekoetxea.

ID: A220045246-1